



*“Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana
“La Ciencia y Tecnología es Innovación y Desarrollo”*

EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 18 FRACCIÓN VI, 22 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE JUAN RODRIGUEZ CLARA. Y DE LA LEY ESTATAL DEL SERVICIO CIVIL DE VERACRUZ EN EL ARTICULO 7 FRACCIÓN I, II Y III.-----

C O N V O C A

AL PÚBLICO EN GENERAL QUE CUMPLA CON LOS SEÑALADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA; A PARTICIPAR EN LA **CONVOCATORIA PARA INGRESAR COMO “ENLACE DE LA UNIDAD DE GÉNERO”** -----



<p>1. VACANTE A CONCURSAR</p> <p><u>“ENLACE DE LA UNIDAD DE GÉNERO”</u></p> <p>2. NÚMERO DE VACANTES</p> <p style="text-align: center;"><u>1</u></p> <p>3. REQUISITOS PARA OCUPAR EL PUESTO</p> <p>Para ser Enlace de la Unidad de Género se requiere:</p> <p>a. Cumplir con los requisitos para el nivel y la categoría solicitada a promover por el Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara, establecidos en la normatividad vigente aplicable a los Institutos Tecnológicos adscritos al Tecnológico Nacional de México.</p> <p>b. Tener Título y Cédula Profesional a nivel Licenciatura en Derecho. Especialidad en Derechos Humanos.</p> <p>c. Tener experiencia en:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Brindar Asesorías en materia de igualdad de género. ● Análisis de resultados de auditorías internas y externas en su caso. ● Conocer el procedimiento para atender, dar seguimiento e investigar situaciones de hostigamiento y discriminación. 	<p>4. Efectos</p> <p>Los Efectos De La Contratación Serán A Partir Del 16 De Mayo De 2022.</p> <p>5. Trámites</p> <p>a) Reclutamiento.</p> <p>Las interesadas deberán presentar ante el instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara con la documentación que avale los requisitos de la presente convocatoria, quien a su vez los entregará al departamento de recursos humanos del Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara.</p> <p>b) Selección</p> <p>Recibido el expediente, el Departamento de Recursos Humanos lo turnará a la Comisión Dictaminadora para la revisión de la documentación de las candidatas que estos cumplan los requisitos; siendo la comisión quien programe la evaluación en su caso.</p> <p>6. Periodos</p> <p>Esta convocatoria será publicada en el tablero de información ubicado en el pasillo del Instituto; a efecto de darle la publicidad respectiva.</p>
---	---

“En este instituto queda estrictamente prohibido solicitar a las/los aspirantes certificados médicos de no embarazo, Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) y cartas de no antecedentes penales como requisito para el ingreso a la Institución como lo establece la fracción III del artículo 1° de la LFPED”





*“Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana
“La Ciencia y Tecnología es Innovación y Desarrollo”*

<ul style="list-style-type: none"> ● Elaboración de acciones para eliminar inequidades dentro de la organización o cualquier acción preventiva. ● Seguimiento asuntos jurídicos del Instituto. ● Experiencia litigante activa. <p>d. Informar a la dirección que no tiene familiares dentro del Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara; de igual manera entregar dentro de un sobre en el que anexe su Currículum y la documentación que avale los requisitos de la presente convocatoria.</p> <p>e. Sexo: Mujer</p> <p>f. Presentar, realizar y acreditar el Concurso de oposición señalado en los Lineamientos que Establecen los Institutos Tecnológicos Descentralizados; ante la Comisión Dictaminadora que en su caso pueda llagar a formarse.</p> <p>g. La recepción de documentos será a partir del 2 de Mayo de 2022.</p> <p>h. Contar con disponibilidad total de horario para acudir al llamado de la Comisión Dictaminadora que en su caso se conforme y en caso de aprobar, tener la disponibilidad de horario para cubrir las horas de <u>lunes a sábado</u>.</p> <p>Nota. Es indispensable cubrir con el perfil solicitado, no se tomarán en cuenta documentos y participación que no cumpla con lo solicitado por el Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara.</p>	<p>Cerrándose La Presente Convocatoria El 09 De Mayo De 2022; A Las 14:00 Horas.</p> <p><u>Podrá Participar En La Comisión Dictaminadora, Un O Una Representante Del Sindicato Único De Trabajadores Del Instituto Tecnológico Superior De Juan Rodríguez Clara; En Calidad De Observador (A), Es Decir; Con Voz, Pero Sin Voto.</u></p> <p>7. Casos No Previstos</p> <p>Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la comisión dictaminadora que en su caso de llegue a formar.</p> <p>Emitida En El Municipio De Juan Rodríguez Clara A 02 De Mayo De 2021.</p> <p> ATENTAMENTE</p> <p> M.C. VÍCTOR ALFREDO GÓMEZ DIRECTOR GENERAL DEL ITSJRC</p>
--	---

